

RESOLUCIÓN

En relación con el contrato administrativo de servicios denominado **PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCIA DE GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD.**

Resultando que con fecha 2 de marzo de 2023 el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en calidad de Órgano de Contratación, resuelve ordenar el inicio del expediente para la contratación del citado expediente contractual, para el que ha establecido un presupuesto base de licitación de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €).**

Resultando que con fecha 16 de marzo de 2023 el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte resuelve aprobar el expediente contratación correspondiente al contrato de servicios denominado **PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCIA DE GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,** disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto y la autorización de un gasto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €), el cual se financiará con cargo al expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
03.09.232A.640.01	2023	17.162,50 €
	2024	88.471,46 €
	2025	71.067,24 €

Resultando que con fecha 3 de abril de 2023 el Consejero de Universidades acuerda suspender la tramitación del procedimiento de contratación, en tanto se tramita y publica en la Plataforma de Contratación la modificación de los pliegos del expediente iniciada por la Dirección General de Juventud.

Resultado que con fecha 12 de abril de 2023 se aprueba la modificación del expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
03.09.232A.640.01	2023	17.472,33 €
	2024	90.068,64 €
	2025	72.350,22 €

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124, 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las competencias atribuidas en las Leyes 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y vistos los informes previos reglamentarios,

RESUELVO:

Modificar la resolución de fecha 16 de marzo de 2023 de aprobación del expediente y autorización del gasto en el sentido siguiente:

1º. En el apartado 2ª, donde dice: *Autorizar un gasto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €), el cual se financiará con cargo al expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:*



A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
03.09.232A.640.01	2023	17.162,50 €
	2024	88.471,46 €
	2025	71.067,24 €

Debe decir: *Autorizar un gasto de CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (179.891,19 €), el cual se financiará con cargo al expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:*

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
03.09.232A.640.01	2023	17.472,33 €
	2024	90.068,64 €
	2025	72.350,22 €

2º.- En el apartado 4º, donde dice: *el responsable del contrato será el jefe de sección de programas y formación,*

Debe decir: *el responsable del contrato será el jefe de servicio de juventud.*

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE,
P.A. EL SECRETARIO GENERAL
(Resolución de 6 de agosto de 2019)

Santiago FUENTE SÁNCHEZ

**Secretaría General de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Intervención Delegada
Servicio de Contratación y Compras
Dirección General de Juventud**

Firma 1: **09/06/2023 - SANTIAGO FUENTE SANCHEZ - SECRETARIO GENERAL**
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600Xgap7e5wRgfLaRzcnmVGWjTJLYdAU3n8j

